



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Nota**

**Número:**

**Referencia:** NO-2024-00007671-IEASA-DIR#IEASA

**A:** Juan Carlos Doncel (DIR#IEASA),

**Con Copia A:** Carlos Alberto María Casares (DIRECTORIO#ENARGAS), Rigoberto Orlando Mejía Aravena (SGG#IEASA),

---

**De mi mayor consideración:**

Me dirijo a Usted, en el marco de la emergencia energética dispuesta por el Decreto N° 55 del 16 de diciembre de 2023, y en relación a su nota de la Referencia por medio de la cual se informa el estado de situación crítico en el que se encuentra el sistema de transporte de gas natural, el abastecimiento de la demanda prioritaria y el sistema eléctrico, considerando el ingreso del frente frío atípico para el mes de mayo y que no registra antecedentes desde hace más de 35 años, y cuyo resultado previsto para la semana próxima eleva la demanda prioritaria a valores superiores a 70 MMm<sup>3</sup>/día, sumado ello a la baja de stocks de combustibles líquidos mostrada por CAMMESA y su dificultad de reposición en el corto plazo.

En relación a ello, esa Compañía hace mención a las diversas alternativas que permitan mitigar la situación de abastecimiento imperante, detallando que existe la opción de contratar de manera directa y sin licitación, un barco de GNL disponible para cubrir la ventana del 27 y 28 de mayo.

En ese sentido, propone la adquisición de un buque con un volumen de 1,7 TBTU (equivalente a 45 MMm<sup>3</sup> de gas natural gaseoso) con un precio de 12,8 U\$S/MMBTU, siendo el costo total de 21,8 MMU\$S adicionales a lo programado.

Señala que dicha adquisición permite reforzar la inyección desde la terminal de Escobar -de la semana en cuestión- en 6 MMm<sup>3</sup>/día, llevando el caudal de la terminal a 12 MMm<sup>3</sup>/día, hasta la llegada del siguiente buque programado para el 31 de mayo de 2024, fecha desde la cual comienzan a arribar a razón de un buque cada 3 días, de acuerdo a la programación original (elevando la operación de la terminal a 18 MMm<sup>3</sup>/día).

Asimismo, adjunta a la nota que motiva la presente la oferta realizada por PETROBRAS GLOBAL TRADING B.V. donde se consignan los detalles del cargamento que se propone adquirir.

Por tal motivo, considerando la situación inusualmente crítica que presenta el abastecimiento de gas natural y energía eléctrica en su conjunto, como así también que la carga en cuestión no interfiere con el cronograma original aprobado por esta Secretaría, se considera necesario y oportuno adoptar medidas urgentes, por lo que se requiere a ENARSA adquirir la carga de GNL en cuestión, entendiéndose que permite reforzar dicho cronograma y morigerar la situación descripta que enfrenta el sistema de gas natural y electricidad desde el viernes 24 de mayo al viernes 31 de mayo.

Adicionalmente, se informa que se realizarán las gestiones ante la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, para que proceda con las asignaciones presupuestarias necesarias a tal fin.

Sin otro particular saluda atte.